



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO CIP-CRC DE SANTIAGO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Mantener la presunción de inocencia en la intervención de los jóvenes que se encuentran en internación provisoria, en relación con la calidad de sancionado de los jóvenes en CRC"***.

En referencia a vuestra observación, las jóvenes que se encuentran en la calidad de imputadas, permanecen segregadas de las adolescentes condenadas y, asimismo, se implementa una rutina diferenciada sin la realización de actividades conjuntas entre jóvenes que mantienen diferentes calidades jurídicas de ingreso (imputadas en internación provisoria y condenada).

2. ***"Seguir cautelando la separación de jóvenes adultos con menores de edad"***.

Es importante señalar, que, de acuerdo a lo mandatado por la LRPA, siempre se ha encontrado asegurada la separación nocturna de jóvenes adultos con menores de edad, sin embargo, no ha sido posible generar una separación por edad en los espacios donde se desarrolla la rutina, toda vez que el Centro no cuenta con más infraestructura para estos fines.

En el caso de la Sección Femenina, sólo se cuenta con 2 casas CIP, 1 casa CRC y 1 casa para casos de cuidado (embarazadas, jóvenes con hijos pequeños, entre otros), privilegiando la segregación en primer lugar por calidad jurídica y en segundo lugar por perfil. Asimismo, en el caso de la Sección Masculina (1 casa) se mantiene la separación por edades en cada habitación, asegurándose el tipo de segregación indicada por la Comisión.

3. ***"Difundir su experiencia frente al abordaje de procesos interventivos con jóvenes transgénero y transexuales"***.

Desde comienzos del año 2017 el CIP-CRC Santiago se ha preocupado por generar instancias de discusión respecto del abordaje de casos específicos, particularmente de jóvenes transgénero. En esta línea y en coordinación con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Michigan de Estados Unidos, se comenzó un trabajo consistente en la elaboración de un Protocolo para el trabajo con

jóvenes LGBTI, el cual una vez finalizado y revisado por todas las instancias, se socializó con la totalidad del Centro.

En la actualidad este protocolo se encuentra implementado en CIP-CRC Santiago y será difundido a otros Centros durante el transcurso del año 2019 a través de la Dirección Regional Metropolitana.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. "Asegurar la dotación completa de personal (resolver durante este periodo contratación de cargos vacantes)"

El proceso de Selección de cargos vacantes, se realiza a través del portal de Empleos Públicos a por medio de la modalidad de concurso público, es por ello que no siempre es posible contar con la totalidad de postulantes que permitan una adecuada selección de funcionarios idóneos para ocupar los cargos. No obstante, durante el mes de diciembre de 2018 ingresaron a CIP-CRC Santiago:

- 1 Técnico Superior en Enfermería
- 2 Educadoras de Trato Directo
- 2 Monitores de Taller (Gastronomía y Fotografía).

Se encuentra en proceso de incorporación 1 Enfermera y 1 Encargado de Lavandería, quedando sólo pendiente la incorporación de Profesional Encargado de Caso, el cual en la actualidad está cubierto por una funcionaria contratada a plazo fijo.

2. "Agilizar los procesos de contratación de personal".

Uno de los desafíos planteados por el Servicio, es el de agilizar y dar respuesta oportuna a los procesos de contratación de personal. Por lo dicho, con fecha 25 de octubre de 2018, se envía a todo el país, Memorándum N°1266 donde se señala el nuevo procedimiento para el Reclutamiento y Selección para cargos vacantes, el que a la fecha ha brindado respuestas más expeditas a los requerimientos de personal, disminuyendo los tiempos de espera en la publicación de cargos.

3. "Realizar más capacitaciones en el primer semestre para no sobrecargar el segundo".

Durante el año 2018 las capacitaciones fueron realizadas en distintos meses del año por lo que no se encuentran concentradas en el segundo semestre. Asimismo, indicar que como iniciativa del CIP-CRC Santiago y en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Julio de 2018: Capacitación de uso y manejo de extintores (Brigada de amago de incendio)
- Octubre de 2018: capacitación de primeros auxilios (Brigada de primeros auxilios) y capacitación de maniobras de reanimación cardiopulmonar (Brigada de primeros auxilios)
- Noviembre de 2018: capacitaciones de primeros auxilios (Brigada de primeros auxilios).

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. "Renovar el equipamiento de sillones, lavaplatos y mesones de la sección masculina".

En el mes de noviembre de 2018, se comenzaron a implementar mejoras en la sección masculina, llevándose a cabo el cambio de lavaplatos, cambio de cubierta de la mesa y se pintaron los sillones de dicho espacio.

2. "Adquirir una máquina colleterera para el taller de corte y confección".

Durante el mes de noviembre de 2018 se procedió con la adquisición de este elemento, el cual fue adquirido mediante OC N°1815-755-CM18.

3. "Reparar los baños en la sección masculina. Verificar y reparar los brotes las filtraciones de agua, que provocan la humedad en la pared colindante a los dormitorios, en especial, en el pabellón b".

El Equipo de Mantenimiento del Centro, entre el 18 y 22 de febrero de 2019, reparará las llaves, cambiarán los sellos de ducha y efectuarán reparación de la muralla del dormitorio del Pabellón B.

Indicar una vez más como ya se ha señalado en informes anteriores, que no existe filtración de agua en las paredes de los dormitorios, la humedad que se genera es a propósito de la composición de los muros y la condensación natural del agua que ocurre por ser una pared contigua al baño.

4. "Reparar y reforzar en forma definitiva la puerta de salida al patio desde el pasillo central de la sección de varones, pues está quebrada y sin policarbonato".

Se hará cambio de puerta de salida, ya que la obra se adquirió a través de Licitación para cambio de Mampara. Dicho trabajo comenzará la semana del 21 de enero de 2019 y demorará aproximadamente 5 días, estimándose la finalización de los trabajos el día 25 de enero de 2019.

5. "Habilitar una bodega para reubicar diversos objetos y especies que se mantienen en lavandería y otras dependencias".

El Centro no cuenta con bodegas adicionales, por lo que se han reordenado y reorganizado los espacios de manera tal que los objetos y especies ya fueron reubicados en otras bodegas existentes en el Centro.

6. "Cambiar los focos del gimnasio".

Actualmente el trabajo de cambio de focos se encuentra ejecutado, funcionando al 100% de su capacidad. Lo anterior, se realizó a través de Licitación iniciada la segunda quincena de diciembre de 2018.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. **"Velar por el pronto término de las obras por externalidades mencionadas en el punto anterior".**

Señalar que el plazo de término de la obra fue el 21 de diciembre de 2018, fecha en la cual se realizó la entrega provisoria de los trabajos a la Unidad de Infraestructura del Servicio. No obstante, en la actualidad, la Empresa Volta se encuentra ajustando y realizando reparaciones menores a los gabinetes de las redes húmedas, lo que no impacta en el funcionamiento normal del Centro. Se estima la entrega definitiva de las obras para el día 31 de enero de 2019.

2. **"Mantener corto el pasto del centro y jardines".**

Actualmente hay un Taller de Jardinería donde participan jóvenes del CRC masculino, quienes realizan la actividad de mantención de jardines al interior del perímetro de seguridad. La empresa Volta va a reponer parte de los jardines del sector pérgola. Asimismo, el Centro cuenta con un Auxiliar que realiza el riego diario y corte de césped cada vez que se requiere.

3. **"Remarcar las salidas de emergencias atendido el desgaste por el paso del tiempo y las obras en curso".**

El Equipo de Mantención del Centro realizó trabajo de remarcado de señalética de vías de evacuación durante el mes de diciembre finalizando el 23 de dicho mes. Cabe agregar que esta acción se encuentra contemplada en el Plan Anual de Mantención del Centro y se realiza cada 4 meses.

4. **"Modificar zona de seguridad de funcionarios (actualmente techada)".**

Se debe señalar que la Zona de Seguridad se definió en conjunto con la Unidad de Prevención y Salud Laboral del Servicio. La norma establece que "debe ser un lugar con espacio suficiente y ubicación segura para que los trabajadores permanezcan ahí luego de una evacuación producto de una emergencia", con lo cual dicho espacio cumple.

5. **"Materializar los proyectos mencionados respecto de [REDACTED]"**

Al respecto se puede informar que el CIP CRC Santiago "se encuentra priorizado y definido para un proyecto de modernización [REDACTED] en la totalidad del Centro, para el periodo 2020. Respecto de los requerimientos o necesidades para el 2019, se deberán evaluar y analizar la forma de enfrentarlos y resolverlos dentro del Contrato de Mantención [REDACTED]"

6. **"Materializar proyecto de [REDACTED] solucionar problema [REDACTED]"**

Actualmente en la cartera de proyectos de la Unidad de Infraestructura, este Centro no cuenta con tal proyecto indicado por la CISC. No obstante, cabe indicar, que el problema de [REDACTED] técnicamente no se debe a problemas [REDACTED] que, a causa del desconocimiento de un adecuado [REDACTED] los distintos usuarios de estos [REDACTED] particularmente por [REDACTED]"

esta línea, se remitirá Oficio a [REDACTED] señalando el correcto uso de estos [REDACTED]

7. **"Mejorar la revisión en el ingreso de visitas, a través de capacitación del personal de Gendarmería, implementar silla de rayos x, y solicitar la concurrencia de CEAC (centro especializado de adiestramiento canino)"**

Durante el periodo de mantención de las [REDACTED] la empresa realizó una capacitación al personal de Gendarmería, relativa al correcto [REDACTED] Respecto del uso [REDACTED] se está a la espera del pronunciamiento de la Dirección Regional de Gendarmería a fin de que, posterior a pronunciamiento de Departamento de Justicia Juvenil, ésta pueda ser destinada a otro recinto donde sea necesario su uso.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. **"Implementar un sistema que evite el desarraigo de las jóvenes que requieren internación en corta estadía".**

Actualmente las jóvenes que requieren ingresar a corta estadía son trasladadas a CIP-CRC Limache, lo que no ha generado dificultades significativas, ya que las familias privilegian la salud mental de las adolescentes. No obstante, Profesionales del Centro gestionan los recursos necesarios para que las jóvenes sean visitadas por sus familias, si estas no contasen con el dinero requerido para los traslados, y así no perjudicar el arraigo familiar.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. **"Contratar dos profesionales del área de salud"**

Durante el mes de diciembre de 2018 se incorporó 1 nueva Técnico Superior en Enfermería, actualmente (durante el mes de enero de 2019) se está a la espera del ingreso de 1 Enfermera, y durante el primer trimestre de 2019 se llamará a concurso para proveer 1 cargo de Técnico Superior en Enfermería que resta por cubrir.

2. **"Agilizar el retiro de medicamentos".**

La Unidad de Salud Nacional elaboró el "Protocolo de Almacenamiento, Administración y Registro de Medicamentos e Insumos Clínicos para los Centros de Administración Directa, Los Centros de Internación Provisoria, (CIP) y los Centros para la Internación de Régimen Cerrado (CRC), del Servicio Nacional de Menores", enviado a través de Memorandum N°320, del 19 de octubre de 2018, donde queda establecido formalmente el retiro de medicamentos. El documento fue socializado con funcionarias de la Unidad de Salud durante el mes de noviembre de 2018 y la implementación ya se inició, debiendo finalizar durante el mes de marzo de 2019.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. **"Generar un proyecto que permita implementar salas multimedia".**

El Liceo Dr. Humberto Maturana Romesín, que funciona al interior de CIP-CRC Santiago, implementará un taller multimedia durante el primer semestre de 2019. Esto en virtud de un proyecto con recursos gestionados por el DEM de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Indicar que los elementos multimedia que se utilizarán ya han sido adquiridos, y el Equipo de Mantenimiento de este Centro ya ha procedido con la instalación de los soportes para los proyectores de las salas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. ***"Mantener las buenas prácticas en la gestión del centro en este ítem".***

El servicio de alimentación aplica los principios del Mejoramiento Continuo, en el desarrollo de sus tareas diarias. Ello se refleja en que la Unidad de Alimentación realizó el "Curso de buenas prácticas de manipulación de alimentos e higiene" entre el 17 de octubre de 2018 y el 22 de 2noviembre de 2018, el cual fue dictado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Mutual de Seguridad en conjunto con Seremi de Salud de la Región Metropolitana.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"Contratar un Psiquiatra para la atención de los jóvenes que están en el programa PAI".***

Actualmente ya se cuenta con el recurso de un Médico Psiquiatra, quien ha sido contratada por 11 horas semanales y ha iniciado sus labores el día 09 de enero 2019.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"Se debe promover el uso del buzón, generando espacios informativos al respecto y señaléticas que permitan potenciar su uso, señalando a los jóvenes, la confidencialidad y efectividad".***

Durante el primer trimestre del año en curso se instalará señalética para el uso del buzón de sugerencias, instruyéndose también, a Profesionales Encargadas de Caso e Interventoras/es Clínicos, implementar un espacio formal donde promover con las y los jóvenes el uso del Buzón de Sugerencias, haciendo hincapié en la confidencialidad y efectividad de este.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

III. AVANCES:

- Implementación de Protocolo para el trabajo con jóvenes LGBTI al interior del CIP CRC Santiago.
- Incorporación de personal faltante: Técnico Superior en Enfermería, Educadoras de Trato Directo y Monitores de Taller (Gastronomía y Fotografía).
- Mejoras en equipamiento de sección masculina.